

# MINISTERIO DEL INTERIOR

3903

**CORRECCION de errores de la Orden de 30 de enero de 1980 por la que se convocan 25 plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Nacional.**

Advertida la omisión de los anexos 1 y 2 en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 9 de febrero actual, páginas 3183 a 3188, a continuación se incluyen los citados anexos.

## ANEXO 1

### Programa de las pruebas de acceso

#### 1. PRUEBAS DE APTITUD FISICA

##### 1.1. Clasificación de las pruebas.

El examen de aptitud física, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en las siguientes pruebas individuales:

- Prueba unificada de valoración física (PUVAF).
- Prueba complementaria.

1.1.1. La prueba unificada de valoración física constituye un sistema que permitirá, mediante la valoración de las diferentes pruebas básicas, establecer una clasificación que facilite la mejor selección.

1.1.2. La prueba complementaria servirá para comprobar en el aspirante su decisión y aptitud ante un obstáculo.

##### 1.2. Descripción de las pruebas.

##### 1.2.1. Prueba unificada de valoración física (PUVAF).

###### A) Prueba de velocidad.

Carrera de 50 metros en pista, con salida en pie.

###### B) Prueba de resistencia muscular.

Carrera de 1.000 metros en pista, con salida en pie.

###### C) Prueba de potencia de piernas.

Salto vertical.—Situado el ejecutante de costado al lado de una pared graduada en centímetros, en posición de firmes, marcará, levantando el brazo más próximo a la pared, la altura a que llega con el extremo de los dedos. Realizará una flexión de piernas seguida de un salto vertical, señalando la nueva altura alcanzada. La marca de esta prueba será la diferencia en centímetros entre la altura conseguida con el salto y la tomada en primer lugar.

Número de intentos: Tres.

###### D) Prueba de potencia de brazos.

Lanzamiento de balón medicinal de tres kilogramos de peso y de 20 a 22 centímetros de diámetro. Partiendo de la posición de sentado en el suelo con piernas abiertas, tronco vertical,

brazos flexionados sujetando el balón a la altura del pecho y haciendo coincidir las piernas con los lados de un ángulo de 50 grados, estando situado el balón en la vertical del vértice, lanzarlo con extensión rápida de brazos, partiendo de una posición estática del tronco.

Número de intentos: Tres.

##### E) Prueba de natación.

Nadar 33 metros, estilo libre.—Situándose en pie en el borde de la piscina, lanzándose al agua, efectuando el recorrido sin apoyo.

##### 1.2.2. Prueba complementaria.

###### Salto de aparatos.

Salto a lo largo del caballo, altura 1,25 metros, con trampolín rígido situado a 0,80 metros. Pasarlo con un único apoyo de manos a la misma altura sobre el caballo, sin que ninguna otra parte del cuerpo lo toque.

Número de intentos: Tres.

##### 1.3. Puntuación de las pruebas.

##### 1.3.1. Prueba unificada de valoración física (PUVAF).

La puntuación de la prueba unificada de valoración física se obtendrá por suma de las puntuaciones obtenidas con arreglo a las marcas alcanzadas en cada una de las diferentes pruebas parciales (básicas), aplicando la tabla de valoración de la PUVAF.

Como condiciones físicas para el ingreso deberá alcanzarse una puntuación total de la PUVAF, exigiéndose en cada una de las pruebas básicas unas puntuaciones mínimas. No alcanzar por el aspirante dichas puntuaciones (total o mínima en básicas) supondrá en ese momento su eliminación.

Condiciones para el ingreso:

- Puntuación total de la PUVAF: 60 puntos.
- Puntuaciones mínimas de las pruebas básicas:

- A) Velocidad (50 m.): 11 puntos (8",2).
- B) Resistencia (1.000 m.): 13 puntos (3',45").
- C) Potencia de piernas (salto vertical): 14 puntos (43 cm.).
- D) Potencia de brazos (lanzamiento de balón): 9 puntos (3,80 m.).
- E) Natación (33 m.): 8 puntos (45").

La puntuación total de la PUVAF podrá alcanzarse por mejor marca en una o varias pruebas básicas, sin que en ninguna de las restantes la marca obtenida sea inferior a la mínima permitida.

##### 1.3.2. Prueba complementaria.

La prueba de salto de aparatos tiene la calificación de «Apto» o «No apto», suponiendo, en este último caso, la eliminación del aspirante.

1.4. Las pruebas se pasarán en un solo intento o en tres (pruebas C, D y complementaria), sin opción a otro, salvo accidente o causa que el Tribunal juzgue suficiente para su repetición.

Tabla de puntuación de la prueba unificada de valoración física

Puntos	PRUEBAS BASICAS				
	50 metros (A)	1.000 metros (B)	Salto vertical (C)	Lanz. balón (D)	Natación (E)
30	5",9 ó menos	2',42" ó menos	70 cm. o más	8,00 m. o más	15" ó menos
29	6",0	2',45"	69 cm.	7,80 m.	15",5
28	6",1	2',48"	68 cm.	7,60 m.	16"
27	6",2	2',51"	67 cm.	7,40 m.	16",5
26	6",3	2',54"	66 cm.	7,20 m.	17"
25	6",4	2',57"	65 cm.	7,00 m.	18"
24	6",5	3',00"	64 cm.	6,80 m.	19"
23	6",6	3',03"	63 cm.	6,60 m.	20"
22	6",7	3',06"	62 cm.	6,40 m.	21"
21	6",8	3',09"	61 cm.	6,20 m.	22"
20	6",9	3',12"	60 cm.	6,00 m.	23"
19	7",0	3',15"	59 cm.	5,80 m.	24"
18	7",1	3',20"	58 cm.	5,60 m.	25"
17	7",2	3',25"	57 cm.	5,40 m.	26"
16	7",3	3',30"	49 cm.	5,20 m.	27"
15	7",4	3',35"	45 cm.	5,00 m.	28"
14	7",6	3',40"	43 cm.	4,80 m.	30"
13	7",8	3',45"	41 cm.	4,60 m.	31"
12	8",0	3',50"	39 cm.	4,40 m.	32"
11	8",2	4',00"	37 cm.	4,20 m.	33"
10	8",4	4',10"	35 cm.	4,00 m.	36"

Puntos	50 metros	1.000 metros	Salto vertical	Lanz. balón	Natación
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
9	8",6	4',20"	34 cm.	3,80 m.	40"
8	8",8	4',30"	33 cm.	3,60 m.	45"
7	9",0	4',40"	32 cm.	3,40 m.	52"
6	9",1	4',50"	31 cm.	3,20 m.	1'
5	9",2	5',00"	30 cm.	3,00 m.	33 metros
4	9",3	5',15"	29 cm.	2,80 m.	25 metros
3	9",4	5',30"	28 cm.	2,60 m.	20 metros
2	9",5	5',45"	27 cm.	2,40 m.	15 metros
1	9",6	6',00"	26 cm.	2,20 m.	10 metros
0	más de 9",6	más de 6',00"	menos de 26 cm.	menos de 2,20 m.	—

2. PRUEBAS DE NIVEL DE CONOCIMIENTOS

La prueba cuarta, de nivel de conocimientos, consistirá en la contestación a formularios de preguntas concretas, adecuadas a nivel de conocimientos adquiridos en el BUP y COU, de acuerdo con el siguiente programa por materias:

2.1. Idioma moderno (francés o inglés).

Nivel: Dominio escrito del contenido básico del idioma elegido, así como la práctica de la Lengua técnica y científica en el terreno de la comprensión escrita.

Prueba única escrita. Ochenta cuestiones tipo «test» (se permite el uso del diccionario).

2.2. Geografía de España y universal, física y política.

Prueba única escrita. Ochenta preguntas tipo «test», nivel correspondiente a BUP, sobre:

- Geografía humana y económica del mundo actual (segundo BUP).
- Geografía humana y desarrollo económico de España (tercero BUP).

2.3. Historia de España y universal.

Prueba única escrita. Ochenta preguntas tipo «test», nivel correspondiente a BUP, sobre:

- Las civilizaciones contemporáneas (primero BUP).
- Peculiarización histórica de España (tercero BUP).
- La Universalización (tercero BUP).
- Dificultades de modernización (tercero BUP).
- Intentos de recuperación. Los nuevos planteamientos de la vida española (tercero BUP).

2.4. Matemáticas.

Prueba única escrita. Ochenta preguntas tipo «test», nivel correspondiente a BUP y COU, con especial atención a:

- Trigonometría plana (segundo y tercero BUP).
- Aplicaciones de los determinantes y matrices a los sistemas de ecuaciones lineales (COU).
- Series-sucesiones-límites (segundo y tercero BUP).
- Derivadas y cálculo integral (segundo y tercero BUP y COU).

2.5. Física.

Prueba única escrita. Ochenta preguntas tipo «test», nivel correspondiente a BUP y COU, con especial atención a:

- Vectores (segundo BUP).
- Estática (segundo BUP).
- Cinemática (segundo BUP).
- Dinámica (segundo, tercero BUP y COU).
- Momento angular (COU).
- Dinámica del sólido rígido (COU).
- Campo gravitatorio y eléctrico (COU).
- Electrocinética (segundo y tercero BUP).
- Electromagnetismo (COU).

2.6. Química.

Prueba única escrita. Ochenta preguntas tipo «test», sobre: Teoría (incluida formulación y nomenclatura), con especial atención a:

- Química inorgánica (tercero BUP).
- Química orgánica (tercero BUP).
- Leyes ponderales (COU).
- Estructura extramolecular del átomo (COU).
- Enlace químico (COU).

2.7. Lengua española.

Redacción sobre un tema, a elegir entre tres propuestos, en un tiempo máximo de treinta minutos.

Prueba objetiva sobre la correcta aplicación de las normas de lenguaje en la expresión escrita (ortografía).

ANEXO 2

Modelo de declaración jurada

Don ....., de ..... años de edad, documento nacional de identidad número ....., conector de las condiciones psicofísicas exigidas para el ingreso en la A. G. M., declara bajo juramento:

Que en el momento de la firma de la presente declaración no tiene conocimiento de padecer ni haber padecido enfermedad física o mental ni malformación o defecto físico congénito ni adquirido incluidos en el cuadro médico de exclusiones del anexo número 2 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto 3088/1969, de 6 de noviembre («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 28 de 1970, con la modificación aprobada por Decreto de 23 de julio de 1971, («Diario Oficial» número 237).

Que ha padecido a lo largo de su vida y en las fechas y duración que se indican las enfermedades, traumatismos e intervenciones quirúrgicas:

.....

.....

.....

.....

De todas las cuales se halla totalmente curado, sin secuelas y sin que sean previsibles recidividad ni nuevos accesos, no precisando tratamiento médico-ortopédico-protésico-psicoterápico ni dietético habitual.

Y creyendo que lo anterior padecido está incluido en el anexo número 2, arriba citado, adjunto certificado médico de curación completa, en el que se especifica con claridad que no son previsibles nuevos brotes ni agravamientos con motivo del género de vida, alimentación y ambientación social disciplinada de las Fuerzas Armadas, ni derivadas del curso clínico habitual en el tipo de enfermedad declarada.

(Firmar y remitir en sobre cerrado, junto con la documentación. En el sobre poner datos de identificación y señalar con grandes letras: DECLARACION ENFERMEDADES.)